

RESOLUCIONES

COE NACIONAL - 24 DE MARZO DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del martes 24 de marzo de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

Considerando que según el Art. 5 del Decreto No. 1017, el señor Presidente Constitucional de la República, declaró el toque de queda a partir del 17 de marzo del 2020, en los términos que disponga el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional; se resuelve lo siguiente:

- 1. A partir del miércoles 25 de marzo de 2020 el toque de queda a nivel nacional será de 14h00 a 05h00 del día siguiente. Manteniendo la excepción para el funcionamiento de las actividades esenciales según Decreto Ejecutivo Nro. 1017. Las personas que incumplan la disposición serán sancionadas, la primera vez, con una multa de USD 100 (cien dólares de los Estados Unidos de América); la segunda vez con un salario básico unificado; y, la tercera vez con prisión, de acuerdo con los procedimientos establecidos por los entes competentes.
- 2. Disponer al Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Gobierno ejecutar el reglamento para la sanción mediante multas para aquellas personas que incumplan el toque de queda dispuesto por el COE Nacional.
- 3. Recordar a todos los organismos del sistema de salud público y privado el cumplimiento del "Protocolo para la Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedentes y Presunción COVID-19".
- 4. Disponer al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Nacional y Fuerzas Armadas prestar su contingente en lo que sea necesario para la aplicación del "Protocolo para la Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedentes y Presunción COVID-19".



COMITÉ DE OPERACIONES



5. Disponer al Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, brindar las facilidades tecnológicas para mantener sesiones virtuales de la Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencias Nacional, dicho mecanismo se aplicará en caso de requerirlo.

Dado en el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, en la sesión Plenaria del COE Nacional, el martes 24 de marzo del 2020.

Lo certifico. -

MARÍA ALEXANDRA OCLES PADILLA

DIRECTORA GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS SECRETARIA DEL COE NACIONAL